



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## Comunidad de Madrid

Se procede a la publicación el día **8 de junio de 2017**, de la relación provisional de aspirantes admitidos con la puntuación asignada, y excluidos, con las causas de exclusión, del procedimiento convocado por Orden 995/17, de 16 de mayo, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba la convocatoria singular para la contratación laboral a tiempo cierto, y por el procedimiento de urgencia, de un Analista de Sistemas (Grupo I, Nivel 10, Área A), en la modalidad de contrato de relevo.

Los aspirantes excluidos y los que no figuran en la relación de admitidos ni excluidos dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Consejería, de las listas provisionales de admitidos y excluidos, a fin de subsanar el/los defecto/os que haya/n motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Así mismo, en el plazo anteriormente mencionado, los aspirantes admitidos podrán formular reclamaciones frente a la puntuación asignada.

Madrid, 8 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE SELECCIÓN  
DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Fdo: Patricia Cervantes Silvestre

- TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- OFICINA VIRTUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



**ORDEN 995/17, DE 16 DE MAYO – BASES CONVOCATORIA ANALISTA DE SISTEMAS – PUESTO Nº 6277**  
**Listado Provisional de Admitidos con Puntuación y Excluidos**

Nº	ADMITIDOS / EXCLUIDOS (CAUSA EXCL.)	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF / NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MISMA CATEGORÍA EN ADMONES PÚBLICAS 0,15 PUNTOS POR MES	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MISMA CATEGORÍA EN CUALQUIER OTRO CENTRO O EMPRESA 0,10 PUNTOS POR MES	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MISMA CATEGORÍA DE FORMA AUTÓNOMA 0,10 PUNTOS POR MES	CURSOS DE FORMACION	TOTAL
1	ADMTIDO	FERNÁNDEZ CRESPO, MARÍA	51.092.992-X	0	0	0	3,20	3,2
2	ADMTIDO	GARCÍA CHECA, JOSÉ MARÍA	2.520.012-V	0	0	0	0	0
3	ADMTIDO	MARTÍN JIMÉNEZ, RAFAEL	49.053.374-D	0	0	0	0,20	0,2
4	ADMTIDO	OLIVÉS CANTALEJO, JOSÉ IGNACIO	50.872.973-D	0	11,39	0	0	11,39
5	ADMTIDO	PAJE DEL PINO, RUBÉN	50.887.288-H	0	0	0	0	0
6	EXCLUIDO (punto 2.1.5 punto 2.1.6)	SERROUKH EL-YEMLAHI, MOHAMED	48.226.211-H	--	--	--	--	--
7	ADMTIDO	SORIANO GARCÍA, PEDRO	51.862.331-E	0	0	0	1,20	1,2

- El candidato seleccionado deberá cumplir con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, entre los que se encuentran los puntos 2.1.5 y 2.1.6, presentando la documentación requerida tal y como se establece en la Base Sexta.
- En el caso de que el candidato seleccionado no acreditara el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, se seleccionará al siguiente candidato con mayor puntuación, y así sucesivamente.

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- No reunir el requisito mínimo establecido en el punto 2.1.5 de las bases de convocatoria.
- No reunir el requisito mínimo establecido en el punto 2.1.6 de las bases de convocatoria.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

